

Pedro Pablo Vergara, presidente del Colegio de Abogados, analiza las consecuencias del caso Audio

“Este no es el estándar de todos, ni de todos los ministros ni jueces”

“Esto le toca resolverlo al Poder Judicial y, en mi opinión personal, sería razonable que el Poder Ejecutivo por ahora no emitiera opiniones”, considera.



“En España llevan años sin poder nombrar a los jueces del Tribunal Supremo, el equivalente a nuestra Corte Suprema”, dice Vergara..

PATRICIA REY

Al abogado Pedro Pablo Vergara, presidente del Colegio de Abogados desde enero pasado y catedrático de la UDD, le preocupa la imagen que está quedando de la profesión luego de destaparse el caso Audio y las investigaciones derivadas que se han surgido.

“Son casos excepcionales, hay muchos abogados, este no es el estándar de todos, ni de todos los ministros ni jueces, pero estos casos feos tienen visibilidad y pareciera que fuera el comportamiento general, y ello no es así. Por una razón lógica: es imposible que todos actúen de esa manera, porque si tuvieran esos mismos grados de vinculación, todos ganarían sus causas y eso es imposible que ocurra. Son casos aislados, pero sin lugar a dudas, afectan a la imagen de nuestra profesión. Quienes ejercen sin cumplir con las normas de la ética dan la idea que es el estándar de comportamiento de toda la profesión. Desgraciadamente nos deja debilitados”.

¿Cómo ve la situación de la ministra Vivanco?

“Es una situación compleja, sin duda, estar sometido a una investigación por la propia Corte Suprema tiene precedentes complejos. Cuando el Pleno de la Corte Suprema decide una investigación de esta naturaleza es porque hay antecedentes que son graves. Enfrenta una situación difícil, pero todavía no tenemos muchos detalles, esto recién empieza”.

Además, se agregaron varias causas más al cuaderno de remoción.

“Sí, en la resolución del 9 de septiembre se le formulan seis cargos, pero solo una causa: la tramitación de la empresa bielorrusa, y en la resolución de la Corte Suprema el lunes, en relación con un informe pre-

sentado por los relatores, se agregan ocho causas más, por incumplimiento de normas y criterios. Me parece entender que la ministra habría tenido alguna intervención para que la causa se viera en esa fecha o con una determinada integración de la sala. No creo que haya ninguna otra imputación. Y el número de ministros que intervienen en estas causas es muy variado”.

¿Eso qué puede significar?

“No significa nada, pero es difícil pensar que ella pueda influir en tantas personas, por eso sería algo administrativo simplemente”.

¿Le parece que el gobierno sigue interviniendo al hacer emplazamientos?

“Esto le toca resolverlo al Poder Judicial, y en mi opinión personal, sería razonable que el Poder Ejecutivo por ahora no emitiera opiniones, porque es un asunto que está en investigación en el Ministerio Público y tendrá que ser conocido por los tribunales. No es bueno que el Poder Ejecutivo opine sobre lo que está haciendo otro poder del Estado, son independientes, autónomos”.

¿Debió inhabilitarse el juez Daniel Urrutia por ordenar un nuevo registro a la casa de la ministra Vivanco?

“Hay un tema de que el juez Urrutia habría hecho una afirmación respecto de la señora Vivanco y el señor Matus, eso llama a que el tema debe revisarse con cuidado porque ese solo hecho podría demostrar una eventual inhabilitación, estoy haciendo una afirmación muy provisional por ahora”.

¿Qué le parece la respuesta que dio el fiscal Palma por el reseteo de su celular para resguardar sus investigaciones?

“Es una buena respuesta desde un punto de vista general, pero en particular prefiero no opinar. Un fiscal tiene efectivamente información ahí que es secreta, por lo tanto que quiera tomar medidas de resguardo para evitar que esa información secreta se divulgue, es la respuesta jurídica. Ahora, la presentación al público de eso no se ve bien, aparece como alguien que está tratando de ocultar información”.

Se habla de cambios al sistema de nominación de jueces y fiscales, ¿qué se debería hacer?

“El ministro de Justicia se reunió con el consejo del Colegio de Abogados la semana pasada, porque el ministerio va a trabajar en una propuesta de un nuevo sistema de designación y nominación de jueces. El actual sistema está demostrando que tiene muchas falencias, pero lo he dicho en todos los tonos: está bien que estudiemos cómo cambiarlo para mejorarlo, pero debe-

mos tener mucho cuidado, porque podríamos cambiarlo para peor”.

¿A qué se refiere?

“Sistemas que se han adoptado en otros lugares del mundo, como en España o Argentina, con un consejo superior que se encarga de las designaciones han funcionado mal; en España llevan años sin poder nombrar a los jueces del Tribunal Supremo, el equivalente a nuestra Corte Suprema. Hay acuerdo en que cualquier sistema debe evitar la injerencia política, pero cuando se nombran estos consejos que, al principio parecen independientes, la política al poco andar se los trata de tomar y que sus integrantes sean nominados políticamente”.

¿Cuál sería el mejor sistema?

“Uno en que haya un organismo lo más representativo de la sociedad, y no político, que es el problema que tenemos hoy día con el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema en que interviene el Senado”.

¿Qué rol juegan las universidades?

“Tienen un rol muy importante. Desde el año pasado el Colegio de Abogados empezó a trabajar con las universidades y este año suscribimos con el Colegio de Abogados un convenio para trabajar en conjunto la enseñanza, práctica y la promoción de la ética desde el primer año”.

»

“Estar sometido a una investigación por la propia Corte Suprema tiene precedentes complejos”

Pedro Pablo Vergara